

LA PLATA, 25 de abril de 2012

VISTO la necesidad de proveer la cobertura de cargos transitorios de Inspectores de Enseñanza, para la supervisión de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, y;

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que la función del Inspector de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas; atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el desarrollo de la política educativa y el objetivo de calidad de los procesos pedagógicos y administrativos requieren de la conformación plena de los equipos de gestión;

Que corresponde entonces proceder al llamado a Pruebas de Selección al personal docente titular de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, para la cobertura de cargos de Inspectores de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV -De los Ascensos , Artículo 75º Inc. 6.1.3 del Estatuto del Docente;

Que en relación con los ascensos docentes, los Acuerdos Paritarios celebrados en el año 2009, establecen la unificación de los incisos a), b), y c) del artículo 11º del Estatuto del Docente, y determinan la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en

igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que en el ámbito de la Cogestión Educativa se definió el alcance del requisito de "Título Docente Habilitante", correspondiendo su aplicación a los cargos de Preceptor, Bibliotecario y Encargado de Medios de Apoyo Técnico Pedagógico;

Que además el Acuerdo Paritario establece que se conformarán nóminas a partir del ítem V, las que tendrán vigencia por dos (2) años y/o hasta la convocatoria a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición;

Que en el ámbito de la Cogestión Educativa del 20 de marzo 2012 se acordó que "La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes. Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección (en el marco del artículo 75 inciso 8) realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades".

Que por lo tanto corresponde adecuar lo establecido en el Inciso 6.1.3. y en el Inciso 8 del Artículo 75º del Estatuto del Docente, en lo que concierne a la conformación de nóminas;

Que a los efectos de la convocatoria se tendrá en consideración lo establecido en la Disposición 65/11 de la Subsecretaría de Educación;

Que en virtud de la extensión territorial de la Provincia de Buenos Aires y la magnitud de la convocatoria, resulta conveniente para ejecutar los procesos de selección, la conformación de Comisiones Evaluadoras agrupando Regiones Educativas;

Que una vez finalizadas las Pruebas de Selección, cada Comisión Evaluadora procederá a conformar un listado Regional de docentes aprobados;

Que la Dirección de Inspección General ha tomado intervención de su competencia y solicita el dictado del presente acto administrativo;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios y demás normativa aplicable;

Que la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y la Dirección de Inspección General determinaron el marco normativo y bibliográfico y la conformación de las comisiones evaluadoras;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos modificatorios N° 2485/92 y Decreto 441/95, los Acuerdos Paritarios 2009, Acuerdo producido en el ámbito de Mesa de Cogestión de fecha 20 de marzo de 2012, la Resolución N° 824/05, y la Disposición 65/11 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Por ello;

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Convocar a Pruebas de Selección al personal docente Titular de los incisos a), b) y c) con desempeño en la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Inspectores de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, según lo establecido en el Artículo 75° Inc. 6.1.3. A - Personal docente titular que cumpla con los requisitos de antigüedad establecidos para el cargo.

ARTÍCULO 2°. Establecer que en todos los casos los aspirantes deberán reunir las condiciones exigidas para el cargo, y contar con título docente habilitante.

ARTÍCULO 3°: Considerar de aplicación para las pruebas de selección mencionadas lo establecido en la Disposición 65/11 de la Subsecretaría de Educación en sus partes pertinentes.

ARTICULO 4º. Establecer que para la cobertura de los cargos de Inspectores de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A.: A.1. Del Distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2. De la Región, y A.3. De Regiones Vecinas.

ARTÍCULO 5º. Aprobar el Cronograma de Acciones obrante en el Anexo 1, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 6º. Aprobar la conformación de ocho (8) Comisiones Evaluadoras, cuyas nóminas se encuentran en el Anexo 2, que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 7º. Establecer que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla de Inscripción, que forma parte como Anexo 3 de la presente Disposición.

ARTICULO 8º. Establecer que finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, las Comisiones Evaluadoras confeccionarán un listado de docentes aprobados por cada Región educativa, los que serán remitidos a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de los interesados.

ARTICULO 9º Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará una nueva y única nómina de aspirantes aprobados por

Región y según estricto orden de mérito, como resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa actualización de datos, puntaje y antigüedad correspondiente según lo establecido en los artículos 4º y 5º de la Disposición 65/11.

ARTÍCULO 10º. Determinar que la nómina señalada en el artículo anterior obrará en la Dirección de Inspección General y la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada para proceder a realizar las Asignaciones que correspondan.

ARTÍCULO 11º. Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 4, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 12º. Determinar que para las instancias de evaluación de Informe Escrito sobre visita a un establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 5, 6 y 7, respectivamente, obrantes en la presente Disposición.

ARTÍCULO 13º. Aprobar los Anexos 8 y 12 correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen respectivamente, que obran en la presente Disposición.

ARTÍCULO 14º. Aprobar el Acta de Ofrecimiento, el Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas e Indicación de Limitación de Funciones, que obran respectivamente en los Anexos 9, 10 y 11, los cuales pasan a formar parte integrante de la presente disposición.

ARTICULO 15º. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección Provincial de Gestión Educativa y en la Subsecretaria de Educación y en la Subsecretaria de Gestión Educativa, de acuerdo a las previsiones de la Disposición N° 22/06 de ese Organismo. Notificar a la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y de Gestión Privada, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN N° 127

Lic. SANDRA E. PEDERZOLLI
Directora

Directora Provincial de Gestión Educativa
Dirección. General de Cultura y Educación

ANEXO 1

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de la Modalidad Psicología Comunitaria**CRONOGRAMA DE ACCIONES**

FECHA	ACCIONES
25-04 al 03-05 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
04 al 08 – 05 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en la Secretaría de Asuntos Docentes
09 al 18 – 05 (8 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
21 y 22 – 05 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
23 – 05	Inicio de Pruebas de Selección

ANEXO 2

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de la
Modalidad Psicología Comunitaria Y Pedagogía Social**
COMISIONES EVALUADORAS

REGIONES: 1, 17 y 24

SEDE DE LA COMISIÓN I: Jefatura de Región 1 - Gestión Estatal -
Calle 50 N° 881
La Plata

Titular: Directora de Inspección General
CASTRILLÓN, Mabel

Suplente: Asesora de la Dirección de Psicología Comunitaria y
Pedagogía Social
PRESTIFILIPPO, Claudia

Titular: Inspectora Jefe Distrital
VIVIER, Antonia

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
TULLI, María Edelma

Titular: Inspectora de Enseñanza.
POLIMENO, Nélica

Suplente: Inspectora de Enseñanza.
LARROCEA, Miriam

REGIONES: 2,4 y 5

SEDE DE LA COMISIÓN II: Jefatura de Región 2 - Gestión Estatal -
Av. Mitre 750, 1° Piso
Avellaneda

Titular: Directora de Inspección General
CASTRILLON, Mabel

Suplente: Inspector Jefe Regional – Gestión Estatal
KLUBUS, Emilio

Titular: Inspector Jefe Distrital
CASTILLO, Héctor

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
ESPOSITO, Nancy

Titular: Inspectora de Enseñanza.
VALLE, Marta

Suplente: Inspectora de Enseñanza.
RICCA, Susana

REGIONES: 3,6 y 7

SEDE DE LA COMISIÓN III: Jefatura de Región 3 - Gestión Estatal -
Pueyrredón 2241 – Lomas del Mirador
(La Matanza)

Titular: Directora de Inspección General
CASTRILLON, Mabel

Suplente: Inspectora Jefe Regional – Gestión Estatal
FREGA, Adriana

Titular: Inspectora Jefe Distrital
BIANCHI, Alicia

Suplente: Inspectora Jefe Distrital
PIERLUCA, Miriam

Titular: Inspectora de Enseñanza.
PICCOLI, Mara

Suplente: Inspectora de Enseñanza.
MORAN, Patricia

REGIONES: 8,9 y 10

SEDE DE LA COMISIÓN IV: Jefatura de Región 9 - Gestión Estatal -
Argüero 1878
San Miguel

Titular: Directora de Inspección General.
CASTRILLON, Mabel
Suplente: Inspectora Jefe Regional - Gestión Estatal
LOMBARDO, Blanca

Titular: Inspectora Jefe Distrital
IPARRAGUIRRE, Mirta
Suplente: Inspectora Jefe Distrital
RUSTIGNOLI, Rita

Titular: Inspectora de Enseñanza.
FERNANDEZ, Silvia
Suplente: Inspectora de Enseñanza.
NUÑEZ, Liliana

REGIONES: 11,12 y 13

SEDE DE LA COMISIÓN V: Jefatura de Región 11 - Gestión Estatal -
Tres de Febrero 181
Zárate

Titular: Directora de Inspección General.
CASTRILLON, Mabel
Suplente: Inspectora Jefe Regional – Gestión Estatal
LITA, Diana

Titular: Inspectora Jefe Distrital
GARCIA, María I.
Suplente: Inspectora Jefe Distrital
LAURENCO CIDADES, Imeldi

Titular: Inspectora de Enseñanza
LOPEZ, Silvia
Suplente: Inspectora de Enseñanza.
QUERALT, Mirta

REGIONES: 14, 15 y 16

SEDE DE LA COMISIÓN VI: Jefatura de Región 15 - Gestión Estatal -
Artigas 650
Pehuajó

Titular: Directora de Inspección General
CASTRILLON, Mabel
Suplente: Inspectora Jefe Regional – Gestión Estatal
CHAVES, Ana

Titular: Inspectora Jefe Distrital
BOURNAUD, Ena Lía
Suplente: Inspectora Jefe Distrital
MARTINEZ, Laura

Titular: Inspectora de Enseñanza.
LOZANO, Adriana
Suplente: Inspectora de Enseñanza.
MORGANTI, Mónica

REGIONES: 18, 19, 20 y 25

SEDE DE LA COMISIÓN VII: Jefatura de Región 19 – Gestión Estatal
Colón 6040 – Mar del Plata
(Gral. Pueyrredón)

Titular: Directora de Inspección General
CASTRILLON, Mabel
Suplente: Inspector Jefe Regional – Gestión Estatal
RODRIGUEZ, Laura

Titular: Inspectora Jefe Distrital
ARCE, Andrea
Suplente: Inspectora Jefe Distrital
COSENTINO, Nora

Titular: Inspectora de Enseñanza
BARCENA, Gabriela
Suplente: Inspectora de Enseñanza
BIANCHINI, Liliana

REGIONES: 21, 22 y 23

SEDE DE LA COMISIÓN VIII: Jefatura de Región 22 – Gestión Estatal
San Martín 371
Bahía Blanca

Titular: Directora de Inspección General
CASTRILLON, Mabel
Suplente: Inspectora Jefe Regional – Gestión Estatal
VALENZUELA, Myrian

Titular: Inspector Jefe Distrital
ROMERO, Miguel
Suplente: Inspectora Jefe Distrital
ARECO, María

Titular: Inspectora de Enseñanza
MAZZAFERRO, Karina
Suplente: Inspectora de Enseñanza
TICOZZI, Susana

ANEXO 3

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de:.....

REGIÓN:

DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista Titular:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia / Esp. Curric.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD 2011 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo.

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Hs. / Mód. Cát.	Cargo Asig/ Materia	Establec.

5) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

5.1. Cambio de funciones: SI NO

Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI NO

5.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

Actuaciones Presumariales: SI NO

Actuaciones Sumariales: SI NO

Sanción de postergación de ascenso: SI NO

5.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/11.....

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/11.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS.

LUGAR Y FECHA:

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de:
deja constancia que El / la Docente.....
se encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura
de Cargos Jerárquicos Transitorios de dependientes
de la Dirección

Lugar y Fecha:

Firma y Sello de la autoridad competente.....

ANEXO 4

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA

EJE 1. POLÍTICA EDUCATIVA Y SISTEMA EDUCATIVO

1. Estado y Educación. Ordenamiento jurídico
2. Ley Nacional N°26206
3. Ley Provincial N°13688. Principios fundamentales de la Educación bonaerense.
4. Estructura político-pedagógica del Sistema Educativo Provincial.
5. Dirección de Inspección General
 - La estructura supervisiva regional y distrital.
 - Fundamentos generales, específicos y particulares de la supervisión areal.
 - El inspector areal de la Modalidad como inspector de enseñanza.
6. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
 - Misiones, Funciones y Estructura;
 - Concepto de Modalidad. Definición en el marco de la Ley. El artículo 43. Definiciones y Funciones. La transversalidad hacia los diferentes Niveles.
 - Normativa específica vigente. Comunicaciones, Resoluciones y Disposiciones de la Dirección.
 - Leyes Nacional y Provincial de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

BIBLIOGRAFÍA DEL EJE N°1

MARCO NORMATIVO

- Código Civil Art.117° y concordantes- Responsabilidad Civil
- Código Procesal Penal Art.80°- Denuncias – obligaciones
- Constitución de la Nación Argentina
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires
- Convención Internacional de los Derechos del Niño (Naciones Unidas)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Decreto N°3991/97 - Uso de la bandera oficial de la Prov. de Buenos Aires
- Decreto N°4161/96 - Estatuto del Empleado Público
- Decreto N° 2299 / 11. Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.
- Decreto N°4767/72 - Manual de Cooperadoras Escolares y Decreto N°355/73 - Ampliación Manual de Cooperadoras
- Decreto N°3918/98 - Accidentes de Trabajo
- Ley N°7647 de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley N°26206 de Educación Nacional
- Ley N°13688 de Educación de la Provincia de Buenos Aires
- Ley N° 13298 Promoción y Protección integral de los derechos de los niños de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley N° 13634.Responsabilidad Penal Juvenil
- Ley N° 26150 Educación Sexual Integral
- Ley N°12569. Violencia Familiar
- Ley N°10579 (Decreto Reglamentario N°2485/92, su complementario N°688/93 y modificatorios a la fecha) - Estatuto del Docente de la Provincia de Bs. As.

- Resolución N°1039/01 - Distribución de la carga laboral de los E.O.E. en las Instituciones Educativas
- Resolución N°5304/03 - Reglamento de Centros Educativos Complementarios
- Resolución N°3363/88 y Anexo (Res.N°8419/91) - Reglamento de Porteros, Cocineros y Ayudantes de Cocina
- Res. 6000/3 Creación de la Unidad Ejecutiva de Gestión Distrital.
- Resolución 473/05 – La Inspección General y las Jefaturas Regionales y Distritales.
- Resolución N°824/05 - Cobertura de cargos Jerárquicos Transitorios
- Resolución N°1053/05 - Calificación y Promoción de alumnos
- Resolución N°2150/05 - Uso compartido de edificios
- Resolución N° 3367/05, 333/09 y 1004/09- Pautas para la Confección de Plantas Orgánico Funcionales
- Resolución N°3232/06 y N°3869/06 - Tramitación de creación de Establecimientos Escolares
- Resolución N°4726/08 - Imposición de nombre para establecimientos educativos
- Resolución 45/08. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Consejo Federal de Educación.
- Resolución N°2536/08 - Estructura orgánico funcional de la Dirección General de Cultura y Educación de la Prov. Bs. As
- Resolución 1447/09 Propuesta Curricular para Centros Educativos Complementarios.
- Resolución N° 498/10 - Lecciones Paseo
- Resolución 4302/11 Calendario Escolar 2012.
- Resolución Calendario de Actividades Docentes 2012

- Resolución 4635/11 La inclusión de alumnos y alumnas con discapacidad con proyectos de integración en la Provincia de Buenos Aires. .
- Disposición N° 40/08. Reuniones Plenarias. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
- Disposición N° 41/08 Pautas y procedimientos para regular la actividad de los Equipos dependientes de la Modalidad. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
- Disposición N°76/08 – Roles. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
- Disposición N°7/09 Mesa de Gestión Psicoeducativa. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
- Disposición N° 8/09 Pautas para la confección de Listados de Emergencia . Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
- Disposición N°9/09 - Equipos Interdisciplinarios Distritales. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
- Disposición N°1/12 - Distribución de Equipos de Distrito de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social
- Comunicaciones de la Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar – Años 2000 a 2006: disponibles en el Portal Educativo: <http://www.abc.gov.ar/>
- Comunicaciones de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social – Años 2007 a 2011: disponibles en el Portal Educativo: <http://www.abc.gov.ar/>
- Comunicación 1/12 .Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

EJE 2. EL INSPECTOR DE ENSEÑANZA. LA TAREA DE SUPERVISIÓN

- La tarea del inspector de enseñanza en la implementación de la Política Educativa de la jurisdicción. Articulación entre la macro y micro política institucional. Líneas de las Direcciones de Nivel y Modalidad.
- La integración de la tarea administrativa y pedagógica en el marco de la implementación de las líneas de supervisión.
- Las dimensiones: político, pedagógica, administrativas-organizacional y comunicacional como articuladoras de las prácticas supervisivas.
- La autoridad pedagógica del Inspector de Enseñanza, estrategias para su construcción.
- La asimetría pedagógica entre el Inspector de Enseñanza y los equipos de conducción que integran el área de supervisión.
- La planificación estratégico situacional como herramienta básica en la conducción de la mejora escolar. La agenda como instrumento de jerarquización y organización de la tarea supervisiva.
- La información en el proceso de toma de decisiones como instrumento y soporte de la tarea educativa.
- La planificación, desarrollo y concreción del Proyecto Educativo de Supervisión.
- El Proyecto Educativo de Supervisión y su inscripción en la planificación estratégica distrital y regional. Articulación entre niveles y modalidades.
- Procesos de participación y trabajo en red socio comunitario y socio-educativo.

- La evaluación del Proyecto Educativo de Supervisión como información necesaria para la toma de decisiones en la conducción del área de supervisión.
- El registro documental de la tarea del inspector de enseñanza en el marco de la tarea de asesoramiento, monitoreo y evaluación de la gestión escolar.
- La supervisión de la implementación de los Diseños Curriculares en el marco de la orientación, la capacitación, la actualización y la evaluación de las prácticas institucionales de conducción y gestión.
- Los distintos modos de intervención en la tarea del inspector de enseñanza.
- La intervención supervisiva, su potencialidad para provocar la mejora escolar.
- El aula del Inspector: la conducción pedagógica de los equipos directivos. La supervisión de los proyectos de mejora escolar.

BIBLIOGRAFÍA DEL EJE N°2

- Baquero, Ricardo (2005) La escuela, condiciones para el aprendizaje. Conferencia en el 2º Encuentro de Formación de Equipos Jurisdiccionales. Programa Integral de Igualdad Educativa (PIIE)
- Blejmar, Bernardo (2005) Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- Birgin, Alejandra y Duschatzky, Silvia.(2004) Donde está la escuela. Ensayos para la gestión institucional en tiempos de turbulencia. Buenos Aires, Manantial,.
- Circular 1/11 Dirección Provincial de Gestión Educativa
- Comunicación Conjunta 1/10 (Subsecretaría de Educación y Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Especial,

Artística, Educación Física y Psicología Comunitaria y Pedagogía Social). Diagnóstico Participativo.

- Documento de trabajo (Subsecretaría de Gestión Educativa – Subsecretaría de Educación) La estructura de Supervisión en la Pcia de Bs As. Una aproximación a la dinámica territorial. Abril 2012
- Comunicación a Inspectores de Enseñanza marzo 2012. Dirección Provincial de Gestión Educativa-Dirección Provincial de Gestión Privada-Dirección de Inspección General.
- Dirección General de Cultura y Educación. (2007) Marco General de la Política Curricular.
- Dirección Provincial de Planeamiento (2010).Documento de apoyo “La planificación desde un currículum prescriptivo” (disponible en www.abc.gov.ar)
- Dirección Provincial de Planeamiento (2011) Uso de información para el planeamiento institucional.
- Dirección Provincial de Gestión Educativa, Dirección de Inspección General: (2010)“El inspector de enseñanza a partir de la ley de educación provincial”
- Dirección Provincial de Gestión Educativa, Dirección de Inspección General: (2010) “Autoridad y autoridad pedagógica”.
- Cullen, Carlos (2004) Perfiles ético políticos de la educación. Buenos Aires. Paidós.
- Fernández Lidia Instituciones Educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Buenos Aires. Paidós
- Greco, María Beatriz,(2007) La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación. Santa Fé, Homo Sapiens Ediciones, Argentina,.

- Grinberg S.y Rossi M. (2005) Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela. Buenos Aires. Magisterio del Río de la Plata..
- Gvirtz Silvina (2006) El rol del supervisor en la mejora escolar. Editorial A
- Gvirtz Silvina (2009) Mejorar la gestión directiva en la escuela. Editorial Granica
- Gvirtz, Silvina (2010) Construir una buena escuela. Editorial Aique.
- Harf, Ruth. (2003) “La estrategia de enseñanza es también un contenido”, en revista Novedades Educativas. Buenos Aires.
- Nicastro, Sandra (1997) La historia institucional y el director de la escuela. Versiones y relatos. Buenos Aires. Paidós.
- Nicastro, Sandra.(2006) Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones acerca de lo sabido. Rosario. Homo Sapiens.
- Nicastro Sandra-Andreozzi Marcela. Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor.
- D.G.C.y C. Filosofía Política de la Enseñanza. En Anales de la Educación Común. Tercer Siglo Año 2, N° 4
- Sirvent, Ma. (1984) Teresa Estilos participativos ¿Sueños o realidades?. En Revista Argentina de Educación. Año III, N°5. Buenos Aires
- Tenti Fanfani, Emilio, (2004)“Viejas y nuevas formas de autoridad docente”, en: Revista Todavía 07, Buenos Aires, Fundación Osde, Argentina.

EJE 3. LA INTERVENCIÓN SOBRE LA REALIDAD SOCIO PSICO EDUCATIVA DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES

1. La TRANSVERSALIDAD en función de la CALIDAD de los PROCESOS de ENSEÑANZA y APRENDIZAJE

2. Las DIMENSIONES del campo supervisivo y el entrecruzamiento con la GESTIÓN de recursos en los niveles institucionales, curriculares y comunitarios.
3. El DIAGNÓSTICO areal/distrital y el Proyecto Educativo de Supervisión.
4. El PROYECTO EDUCATIVO de SUPERVISIÓN (P.E.S)
 - La planificación, desarrollo y concreción del Proyecto de Supervisión
 - El proyecto de Supervisión y su inscripción en el Plan estratégico distrital y regional
 - La evaluación del Proyecto de Supervisión como información necesaria para la toma de decisiones en la conducción del área.
5. Las ESTRATEGIAS de INTERVENCIÓN SUPERVISIVA.
 - Los procesos de supervisión en las distintas estructuras territoriales de la Modalidad: Equipos de Orientación Escolar(EOE), Equipos Interdisciplinarios Distritales(EID), Centros Educativos Complementarios (CEC), Equipos Distritales de Inclusión (EDI)
 - La Supervisión del CEC en la dimensiones institucional, curricular, orgánico-administrativa y socio-comunitaria.
 - Supervisiones específicas y conjuntas, reuniones plenarias, participación en redes y/o proyectos interinstitucionales e intersectoriales, la conformación de equipos de supervisión, en complementariedad con los supervisores de los distintos niveles y modalidades.
6. El marco de intervención psico-educativa, desde la Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

- Definición de las intervenciones de las estructuras de la Modalidad: EOE, EID, EDI

BIBLIOGRAFÍA DEL EJE N°3

- Aisenson, D; Castorina, J. A.; y otros (2008) *Aprendizaje, Sujetos y Escenarios*. Novedades Educativas. Bs. As
- Averbuj, G; Bozzalla, L; Marina, M; Tarantino, G y Zaritzky, G. comps. (2005) *Violencia y escuela. Propuestas para comprender y actuar*. Aique. Vd. As. - Las múltiples violencias de la “violencia” en la escuela. Hacia un abordaje integrativo del problema por María Inés Bringiotti, Marta Krynveniuk y Silvia Lassi; Con derecho a vivir sin violencia. Los derechos del niño y la convivencia en la escuela por Graciela Zaritzky; Complejidad e involucramiento: dos palabras que definen una experiencia por Graciela Averbuj, Mirta Marina y Graciela Tarantino; La escuela frente al maltrato a niños en el hogar por Graciela Zaritzky; maltrato; Familia y escuela: avatares de una relación particular (herramientas) por Sandra Alegre; Repensando la escuela como espacio privilegiado para prevenir la violencia por Susana Abad
- Bleichmar, S. (2008) *Violencia social, violencia escolar: de la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Noveduc. Bs. As. - Cap. Sobre la puesta de límites y la construcción de legalidades; Cap. La construcción de legalidades como principio educativo; Cap. La recuperación de la justicia como base del pacto intersubjetivo; Cap. La subjetividad en riesgo: herramientas para su rescate; Cap. La protección de niños y jóvenes. Sexualidad y pautaación.

- Chaves, M. (2005). *La juventud en la escuela*. Dirección de psicología y Asistencia Social Escolar. Subsecretaría de Educación. Dirección general de Cultura y Educación. Provincia de Buenos Aires.
- Comunicaciones de la Dirección:
 - Años 2000 a 2006 Dirección de Psicología y Asistencia Social Escolar* (se encuentran disponibles en el Portal Educativo: www.abc.gov.ar)
 - Años 2007 a 2011 Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social* (se encuentran disponibles en el Portal Educativo: www.abc.gov.ar)
 - Comunicación 1/12. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social*
- Duschatzky, S. (1999) *La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares*. Paidós. Bs As - Cap.1 La relación simbólica entre la escuela y los jóvenes de sectores populares; Cap. 4 La escuela como frontera.
- Duschatzky, S. (2007) *Maestros errantes. Experiencias sociales a la intemperie*. Paidós. Bs As
- Fernández, A. (2007) *Poner en juego el saber. Psicopedagogía: propiciando autorías de pensamiento*. Nueva Visión. Bs As – Cap.5 Autoría de pensamiento y autonomía; Cap.6 Autoría de pensar; Cap.10 Familias: diferencias vs. exclusión
- Giberti, E. (2005) *La familia, a pesar de todo*. Noveduc. Bs As. - Cap.4 Vinculaciones intrafamiliares; Cap.7 Adolescencia; Cap.9 Modificaciones en los posicionamientos familiares. Fin de la Tercera Parte: Las clasificaciones de las familias. Epílogo: ¿Por qué la familia a pesar de todo?
- Greco, M.B. (2007) *La autoridad (pedagógica) en cuestión: una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación*. Homo Sapiens Ediciones. Rosario – Cap.1 Acerca de la autoridad; Cap.4 La autoridad de la

palabra. Desafíos de la autorización; Reflexiones finales que vuelven a abrir el debate.

- Ianni, Norberto: La convivencia escolar: una tarea necesaria, posible y compleja. Disponible en www.oei.es/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm
- Kaplan, C. directora. (2006) *Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela*. Miño y Dávila editores. Bs As. - Introducción: Violencia ¿escolar? Hacia una sociología de la violencia en el sistema educativo por Carina Kaplan; Cap.1 Violencias en la escuela: una reconstrucción crítica del concepto por José Castorina y Carina Kaplan; Cap.3 Violencias, escuela y medios de comunicación por Gabriel Brenner y Carina Kaplan; Cap.7 Violencias de género en las escuelas por Paula Fainsod.
- Molina Valencia, N. (2007) *La transformación de conflictos a través de la resistencia comunitaria*. En: Saforcada y otros. Aportes de la Psicología Comunitaria. Editorial JVE – UBA
- Nicastro, S. y Greco, M.B. (2009) *Entre trayectorias: Escenas y pensamientos en espacios de formación*. Homo Sapiens Ediciones. Rosario. En Cap.1 Trayectorias y formación en el contexto educativo: 1.2. La organización educativa como contexto de acción de las trayectorias formativas; 1.4. La cuestión de los dispositivos: la trayectoria como espacio de trabajo; Cap.2 Recorridos de la subjetividad. Trayectorias en el espacio de educar entre sujetos; Cap.3. Sobre el acompañamiento de las trayectorias.
- Rascovan, S. (2003) *Orientación Vocacional – Aportes para la Formación de Orientadores*. Novedades Educativas. Bs As
- *Revista Ensayos y Experiencias N°46 La escuela: una segunda oportunidad frente a la exclusión. El deseo de aprender: un antídoto al fracaso escolar. De la discriminación oculta a la democratización en la escuela.* (2002) Kaplan, C. (comp.) Novedades Educativas. Bs. As

- *Revista Ensayos y Experiencias N°50 Infancias y adolescencias. Teorías y experiencias en el borde. La educación discute la noción de destino.* (2003) Frigerio, G. y Diker, G. (comps.) Ver: Frigerio, G. Hacer del borde el comienzo de un espacio – Serra, S. Infancias y Adolescencias: La pregunta por la educación en los límites del discurso pedagógico - Duschatzky, S. ¿Qué es un niño, un joven o un adulto en tiempos alterados?
- *Revista Ensayos y Experiencias N°58 Violencia, Medios y Miedos.* (2005) Ver: Minnicelli, M. Peligro, niños en la escuela. Notas sobre los imaginarios que sostienen la moral del niño peligroso – Nicastro, S. Pensando la intervención. Una reflexión desde bambalina.
- *Revista Ensayos y Experiencias N°69 Infancia e institución(es) Escrituras de la ley en la cultura vs. maltrato y abuso infantil. Políticas y derechos de la subjetividad infantil* (2007) Mercedes Minnicelli (coord.)
- *Revista Ensayos y Experiencias N°74 Sexualidad, relaciones de género y de generación: perspectivas histórico-culturales en educación.* (2008) Villa, A. comp. Noveduc. Bs As.- Cap.1 Educación, relaciones de género y sexualidad: caminos recorridos, nudos resistentes por Graciela Morgade; Cap.2 Acerca de una confianza instituyente y la palabra sobre sexualidad en la escuela. Reflexiones sobre la experiencia de educar por María Beatriz Greco; Cap.3 Cuerpo, relaciones de género y de generación: perspectivas biográficas e histórico-culturales en el campo de la educación por Alejandro Villa.
- Toscano, A.G. (2004) *La construcción de identidades en la esfera micropolítica de las prácticas educativas.* Disponible en: <http://abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/jornadacapacitacion/anatoscanolegajoscolares.pdf>
- Trayectos Formativos de la D.P.A.S.E con la Dirección Provincial de Educación Superior y de Capacitación y Formación Docente Continua:

- Condicionantes socioculturales de las trayectorias escolares. Hacia una perspectiva integral del diagnóstico y las estrategias de intervención” - Kaplan K. y Gluz N. (Módulo)
- Adolescencia en Contextos Críticos. La práctica de los equipos de orientación escolar en el tercer ciclo de la EGB y en el nivel polimodal (Módulo)
- Escuela, Subjetividad y niños en condiciones de desventaja social - Dispositivos pedagógicos/didácticos en CEC. (Módulo)
- Vasen, J. (2008) *Las certezas perdidas. Padres y maestros ante los desafíos del presente*. Paidós. Bs.As. Cap.3 Familia, orden y saber; Cap.5 Escuelas del presente; Cap.6 Maestros a la intemperie; Cap.7 Desarmados y entretenidos; Cap.8 Problemáticas subjetivas y atajos; Epílogo: hacer un claro.

ANEXO 5**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social****NIVEL / MODALIDAD:****EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA****CLAVE ALFANUMÉRICA:****APELLIDO Y NOMBRE DEL ASPIRANTE:****FECHA:**.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
<p>1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN: <input type="checkbox"/> Fuentes de datos utilizadas <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Relaciones planteadas.</p> <p>Puntaje máximo: 2 (dos)</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
<p>2. INTERPRETACIÓN: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Adecuación de los instrumentos de observación a la realidad observada. <input type="checkbox"/> Presencia, jerarquización y relación de las categorías de análisis.</p> <p>Consideraciones valorativas de la realidad observada.</p> <p>Puntaje máximo: 3.50 (tres con 50/100)</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
<p>3. PROPUESTAS: Adecuación al interlocutor y a la situación planteada. Orientación teórica y práctica. Pertinencia y viabilidad de las propuestas</p> <p>Puntaje máximo: 3 (tres)</p>	

Puntaje obtenido:	
4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Claridad en la organización y presentación de las ideas <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Precisión léxica. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Ortografía, legibilidad y presentación. Puntaje máximo: 1.50 (uno con 50/100) Puntaje obtenido:	

Ítem 1.-..... Ítem 2.-..... Ítem 3.-..... Ítem 4.-.....

CALIFICACIÓN TOTAL:
(Escala de Valoración: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....
FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....

FECHA:

ANEXO 6
Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de la
Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

EVALUACIÓN ENTREVISTA

NIVEL / MODALIDAD:

Apellido y Nombre:

DNI N°:

Fecha:

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
1. Capacidad comunicacional. Habilidad para transmitir oralmente el posicionamiento en el rol.	
2. Presencia y desarrollo de categorías de análisis pertinentes al tema y/o problemática abordada y en relación con el cargo para el que se aspira.	
3. Argumentación pertinente. Claridad en la expresión y presentación de ideas.	
4. Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.	

Puntaje máximo: 10

Puntaje obtenido:

ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado

.....
FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....

ANEXO 7
Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de la
Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

NIVEL / MODALIDAD:.....

EVALUACIÓN DEL COLOQUIO

Terna N°: Apellido y Nombre del Aspirante:

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
<p>1.- PRODUCCIÓN INTELECTUAL: - Contenidos y fundamentación. - Aporte de ideas y experiencias. - Planteo de relaciones. - Adecuación y pertinencia del argumento a la problemática planteada. - Vinculación entre teoría y práctica. - Precisión y claridad de la exposición - Pertinencia y especificidad en las propuestas y orientaciones elaboradas desde el rol. - Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas. Puntaje máximo: 7 (siete) Puntaje obtenido:</p>	
<p>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL: - Equilibrio en la participación. - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. - Actitud asumida ante situaciones de consenso y disenso. - Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones. Puntaje máximo: 3 (tres) Puntaje obtenido:</p>	

Item 1: Item 2: CALIFICACIÓN TOTAL:.....

(ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99: Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....
 FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:

FECHA:.....

ANEXO 8

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

PLANILLA DE NOTIFICACION

DATOS DEL ASPIRANTE:

Apellido y Nombre.....

Tipo y Número de Documento.....

Cargo / Módulos / Horas.....

Establecimiento.....Distrito.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

Prueba Escrita:		(1)
Entrevista:		(2)
Coloquio:		(3)
Puntaje Convertido:		(4)
PROMEDIO GENERAL: (1-2-3-4)		

Lugar y Fecha:.....

.....

Comisión Evaluadora

.....

Notificación del Docente

.....

Fecha

ANEXO 9

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de la
Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**

ACTA DE OFRECIMIENTO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR

En la ciudad de..... a días del mes de de 200....., se hace presente convocado por la Dirección.....el / a Sr./ a.....D.N.I N°: que se desempeña en el cargo de.....titular de laN° del Distrito de y que integra el listado de aspirantes aprobados para cubrir el cargo de Inspector de Enseñanza correspondiente al Nivel/Modalidad ocupando el lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de Inspector de Enseñanza del Nivel / Modalidad.....del distrito deque se halla descubierto por

El/a Sr. / a.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica **el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.**

De conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/ Sr. /a.....solicita se releve a dicho cargo, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:.....

.....
Director Inspección General / DIPREGEP

.....
Firma del Docente

ANEXO 10

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de la
Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA

A LA DIRECCION

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:.....

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional / Suplente.....

DISTRITO:.....

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado

..... DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: DNI N°

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES

TITULAR:.....

.....

ESTABLECIMIENTO: DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

El docente quedará relevado de las funciones de.....titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General / DIPREGEP a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director Inspección General / DIPREGEP

ANEXO 11

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA

DIRECCION.....

Jefatura de Región N° solicita el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de Inspector de Enseñanza, a partir del de 2010 al docente..... DNI N° que fuera asignado por DISPOSICIÓN N°..... de fecha
Causa de la limitación
.....
Norma en la cual se fundamenta.....
.....

El docente deberá reintegrarse al cargo / hs. cátedra y / o módulos..... de la Escuela..... N° del distrito de
Lugar y Fecha

.....
Inspector Jefe Regional

OBSERVACIÓN: Adjuntar copia de la Disposición de asignación de funciones jerárquicas transitorias.

